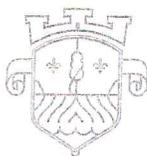


El Salto, Jalisco a 11 de julio de 2019.
SA/460/2019



El Salto
Gobierno Municipal
2018 | 2021

LIC. RICARDO ZAID SANTILLÁN CORTÉS
PRESIDENTE MUNICIPAL
P R E S E N T E:

Por instrucciones del C. Presidente Municipal y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 29 Fracción II, 47 Fracción III y 49 Fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se le cita a Usted el **viernes, 12 de julio de 2019 a las 10:00 a.m.** en el Recinto del Ayuntamiento, a fin de celebrar: La Quinta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional de El Salto Jalisco 2018-2021, bajo el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.**
- II. Lectura y aprobación del orden del día.**
- III. Turnos y/o comunicaciones recibidas.**

1.- Se turna a la Comisión Edilicia de Igualdad Sustantiva y de Género, el Acuerdo Legislativo número **278-LXII-19**, remitido al Presidente Municipal Lic. Ricardo Zaid Santillán Cortés mediante oficio OF-CPL-278-LXII-19, suscrito por el Lic. Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, para que se realicen las acciones necesarias para prevenir, combatir y en su caso atender, dentro del Órgano de Gobierno del Municipio y en las dependencias de la administración municipal, cualquier acto de violencia política contra las mujeres.

2.- Se turna a la Comisión Edilicia de Protección Civil y Medio Ambiente y Ecología, el Acuerdo Legislativo número **285-LXII-19**, remitido al Presidente Municipal Lic. Ricardo Zaid Santillán Cortés mediante oficio OF-CPL-285-LXII-19, suscrito por el Lic. Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, para que:

- 1) Implementen operativos de revisión en las zonas susceptibles de incendiarse.
- 2) Mantengan comunicación expedita con el Comité Estatal de Protección contra Incendios Forestales y Sanidad Forestal, en caso de incendios.

3.- Se turna a las Comisión Edilicia de Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos, el Acuerdo Legislativo número **288-LXII-19**, remitido al Presidente Municipal Lic. Ricardo Zaid Santillán Cortés mediante oficio OF-CPL-288-LXII-19, suscrito por el Lic. Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, para que en la colocación de contenedores para la recolección de basura en espacios públicos se implementen bajo los lineamientos de separación de residuos sólidos.

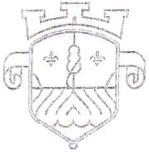
4.- Se turna a la Comisión Edilicia de Cultura, el Acuerdo Legislativo número **310-LXII-19**, remitido al Presidente Municipal Lic. Ricardo Zaid Santillán Cortés mediante oficio OF-CPL-310-LXII-19, suscrito por el Lic. Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, para que a través de la dependencia de cultura, se haga llegar la información histórica de sus Municipios (de sus museos, sus edificios, de las calles, de los barrios), así como de sus atractivos turísticos, a la Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco.

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240

www.elsalto.gob.mx





El Salto

Gobierno Municipal

2018 | 2021

5.- Se turna a la Comisión Edilicia de Registro Civil, el Acuerdo Legislativo número **325-LXII-19**, remitido al Presidente Municipal Lic. Ricardo Zaid Santillán Cortés mediante oficio OF-CPL-325-LXII-19, suscrito por el Lic. Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, para que no se realice cobro alguno por certificados de inexistencias de registros de nacimiento en respeto al interés superior de los menores y su derecho al nombre y la identidad, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.

6.- Se turna a la Comisión Edilicia de Protección Civil, el Acuerdo Legislativo número **326-LXII-19**, remitido al Presidente Municipal Lic. Ricardo Zaid Santillán Cortés mediante oficio OF-CPL-325-LXII-19, suscrito por el Lic. Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, para que:

Primero: Se realice un análisis dentro del Atlas de Riesgo dentro del municipio, lo cual coadyuve a identificar espacios de riesgo entre la población, y con ello evitar que una contingencia ambiental pueda causar pérdidas lamentables en el municipio.

Segundo: Que la dirección encargada del tema de protección civil en el municipio, realice una campaña de concienciación y métodos de prevención ante cualquier contingencia que se pueda desarrollar y que sea difundida en escuelas, grupos organizados y población general.

Tercero: Coordinar trabajos de prevención con las dependencias federales y estatales, con lo cual se garantice y que abone a la cultura de prevención en cada localidad, así como en la cabecera municipal. En conjunto con estas dependencias revisen y en su caso actualizar, el atlas de riesgo que se desarrolla por la dependencia responsable en materia de protección civil en cada municipio.

Cuarto: Establecer de manera permanente espacios que puedan ser habilitados como albergues, los cuales pueden ser utilizados en caso de ser necesarios ante una contingencia. Así como prever mecanismos para hacerse llegar de víveres, botiquines y artículos de primera necesidad en caso de requerirse.

7.- Se turna a la Comisión Edilicia de Protección Civil, el Acuerdo Legislativo número **338-LXII-19**, remitido al Presidente Municipal Lic. Ricardo Zaid Santillán Cortés mediante oficio OF-CPL-325-LXII-19, suscrito por el Lic. Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, para que informe a esta Soberanía, así como a la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, el estado que guardan los sistemas municipales de protección civil, la cantidad de recursos humanos, materiales y el nivel de adiestramiento que con el que cuenten sus unidades municipales, así mismo, informen los protocolos de contingencia o emergencia en materia de Protección Civil que tienen previstos para el próximo temporal de lluvias.

8.- Se turna a la Comisión Edilicia de Educación y Derechos Humanos, el Acuerdo Legislativo número **340-LXII-19**, remitido al Presidente Municipal Lic. Ricardo Zaid Santillán Cortés mediante oficio OF-CPL-325-LXII-19, suscrito por el Lic. Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, para que inicie cursos de capacitación de lengua de señas mexicanas (LSM) al persona en general, con el fin de lograr y otorgar una mayor y mejor atención a los ciudadanos pertenecientes a la comunidad sorda de Jalisco, así como la celebración de convenios acatando lo dispuesto en el artículo 6°, inciso d, de la Ley Para la Inclusión y el Desarrollo Integral de las personas con Discapacidad del Estado de Jalisco.

IV. Dictámenes a Discusión.

Ramón Corona No. 1

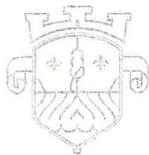
Colonia Centro

C.P. 45680

El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240

www.elsalto.gob.mx



El Salto
Gobierno Municipal
2018 | 2021

1.- PRIMERO: Se somete a votación las Reformas a los artículos 56, 57, 59, 60, 61, 63, 64, 65 y 66 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en materia del Poder Judicial y del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, remitido mediante vía electrónica al Presidente Municipal Lic. Ricardo Zaid Santillán Cortés, con número de oficio CPL-237-LXII-19, suscrito por el Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, Secretario General del Congreso del Estado, donde se incluye dirección electrónica anexa de la minuta de decreto número 27296/LXII/19, por la que se resuelve Iniciativa de Decreto que reforma a los artículos 56, 57, 59, 60, 61, 63, 64, 65 y 66 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en materia del Poder Judicial y del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

SEGUNDO: Se instruye al Secretario General a suscribir la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo.

V. Clausura.

ATENTAMENTE
“2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO”
“EL SALTO, CIUDAD INDUSTRIAL”


LIC. ADRIÁN VENEGAS BERMÚDEZ
SECRETARIO GENERAL DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL SALTO



C.C.P. Archivo

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240
www.elsalto.gob.mx